



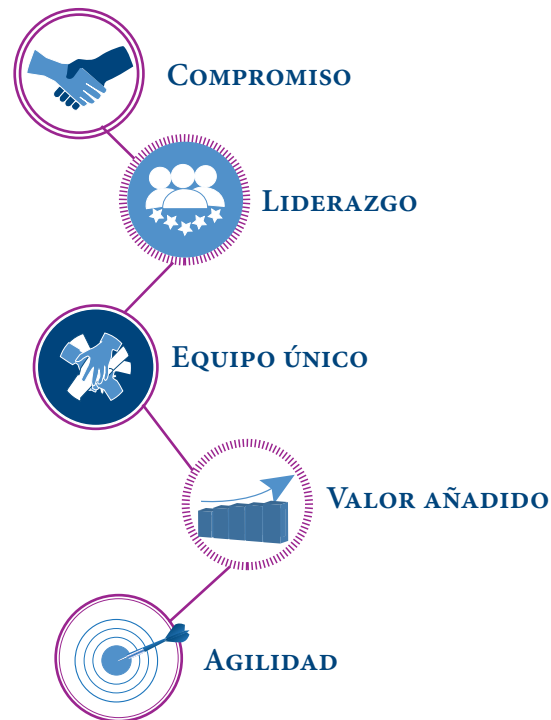
CÓDIGO ÉTICO

ABREVIADO

VALORES

En el grupo CTL-TH Packaging, los valores son los cimientos en los cuales se basa toda nuestra política.

Involucrar y hacer partícipes a las personas dentro de estos valores, nos parece un factor clave, siendo nuestros valores los siguientes:



En garantía del cumplimiento de estos valores, ha sido aprobado el Código Ético, seguidamente resumido y extractado.

1 Derechos fundamentales

CTL-TH Packaging y todas las personas que lo componen se comprometen a respetar en todas sus actividades los derechos fundamentales de las personas, entre ellos no emplear a menores, respetar la libertad de asociación y trasladar estas mismas exigencias a las empresas colaboradoras.

2 Respeto a las personas e igualdad de oportunidades y no discriminación

La compañía está comprometida con el desarrollo profesional y personal de sus empleados, procurando la igualdad de oportunidades, a través de sus políticas de actuación, no admitiéndose por tanto discriminaciones por razón de sexo, estado civil, raza, condición social etc.

Todos los empleados y empleadas tienen el derecho y la obligación de relacionarse entre sí con un trato cordial, respetuoso y digno. Los responsables de CTL-TH Packaging deberán garantizar un entorno laboral libre de todo tipo de acoso en sus respectivas áreas.

3 Respeto por el Medio Ambiente

CTL-TH Packaging asume el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Todos los empleados deben comprometerse con el Medio Ambiente para lo cual cumplirán las exigencias legales y procedimientos.

4 Seguridad y Salud

CTL-TH Packaging y sus empleados están obligados a cumplir todas las normas relacionadas con la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, fomentando la mejora de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo.

5 Protección y cuidado de la marca, imagen y reputación corporativa

CTL-TH Packaging considera que uno de los elementos básicos que contribuyen a su imagen y reputación corporativa es el establecimiento de relaciones de ciudadanía responsable en el entorno de desarrollo de su actividad.

Todos los empleados deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y la reputación de la empresa en todas sus actuaciones profesionales.

6 Consumo de Alcohol y Drogas

CTL-TH Packaging prohíbe la posesión, consumo o comercio de drogas y bebidas alcohólicas con fines personales así como trabajar bajo sus efectos.

7 Orden y limpieza en el trabajo

Es esencial mantener los puestos de trabajo en orden y limpios, utilizando de forma higiénica y adecuada los servicios y las zonas comunes.

8 Patentes y Derechos de Autor

CTL-TH Packaging fomenta la creatividad entre las personas de la organización y entiende necesario proteger los derechos que puedan recaer sobre las invenciones patentables de cualquier aspecto.

9 Blanqueo de capitales e irregularidades de pago

CTL-TH Packaging no prestará colaboración para la realización de actividades que pudiesen servir de cobertura a actividades terroristas o delictivas.

10 Sobornos, regalos y atenciones

No se permitirán a las personas del Grupo prácticas de ofrecimiento o aceptación de sobornos o regalos desproporcionados, que provoquen un enriquecimiento personal.

11 Utilización de los activos de la compañía

Nuestro Grupo pone a disposición de su equipo humano los medios necesarios para el desarrollo de su función por lo que deben ser utilizados o consumidos de forma diligente.

12 CTL-TH Packaging no permitirá el uso indebido de sus medios informáticos para fines distintos a los de su trabajo.

Conflicto de intereses

Debe evitarse toda situación en la que los intereses personales de los empleados del CTL-TH Packaging, de forma directa o indirecta, a través de familiares o amigos, puedan entrar en conflicto con los de la empresa, debiendo comunicarse esta situación en caso de producirse.

13 Relaciones con los clientes

Todos los clientes y consumidores serán tratados de una forma respetuosa, justa, honesta y acorde a los principios del Grupo, buscando satisfacer sus necesidades, aportándoles soluciones competitivas y de calidad.

14 Relaciones con proveedores

Las relaciones con los proveedores deberán ajustarse a un marco de colaboración mutua que facilite la consecución de objetivos por ambas partes, con un tratamiento de igual a igual y siempre dentro de lo establecido por nuestra Política General de Compra y el marco legal vigente.

15 Cumplimiento de la norma y vigencia

El presente Código de Conducta establece los principios y compromisos de ética empresarial que el Grupo y sus personas deben respetar y cumplir en el ejercicio de sus actividades.

Existe un procedimiento de denuncia de incumplimientos del Código ético y un Comité Ético cuyo reglamento de funcionamiento está regulado en un documento aparte.

Vitoria-Gasteiz, 18/05/2018.

Imanol SANCHEZ

CTL-TH Packaging Group CEO